



San Andrés Isla, 25 de enero de 2021

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: SHIRLEY WALTERS ÁLVAREZ
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDINSON CASTRO VALDERRAMA
DEMANDADO: COOPASAI CTA
CAPRECOM EPS
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SAN CATALINA
RAD. JUZGADO: 88-001-31-05-001-2015-00148-01

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, este Despacho atendiendo lo resuelto por el Superior en providencia SL 1863 del 9 de Junio del año 2020, por medio de la cual resolvió no casar la sentencia del 6 de Diciembre de 2016 proferida por este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP aplicable por remisión normativa del art. 145 del CPL, se remitirá al expediente al Juzgado de origen para lo pertinente. -

En mérito de lo brevemente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto en la sentencia de fecha 9 de Junio de 2020 proferida por la Sala de descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia.

SEGUNDO: En consecuencia, por secretaría remítase el expediente contentivo del asunto de la referencia al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SHIRLEY WALTERS ÁLVAREZ
Magistrada